



El Cuidado de Nuestros Veteranos

UNA GUÍA PARA VETERANOS GRAVEMENTE ENFERMOS,
SUS FAMILIAS Y CUIDADORES

FULL-COLOR
LOGO HERE



Índice

Introducción	1
Desafíos comunes.....	2
Cambios en la personalidad, depresión o abuso de sustancias	2
Peligros ocupacionales	2
Heridas de combate	2
Trastorno por estrés postraumático (TEPT) y trauma sexual militar (MST).....	3
Daño moral.....	3
Exposición a los elementos, enfermedad, y armas	4
Prisioneros de guerra (POWs)	4
Veteranos no combatientes.....	4
Veteranos marginados	4
Problemas de salud por época de guerras	5
Segunda Guerra Mundial (1941–1945)	5
Guerra Fría (1945–1991)	5
Guerra de Corea (1950–1953)	5
Guerra de Vietnam (1962–1973)	5
Guerra del Golfo / Guerras de Irak y Afganistán (1991–2021)	5
Acerca del veterano	6
Planilla acerca del veterano: Parte 1 — Información personal del veterano.....	7
Planilla acerca del veterano: Parte 2 — Historial del servicio militar	8
Planilla acerca del veterano: Parte 3 — Síntomas, enfermedades y lesiones.....	10
Planilla acerca del veterano: Parte 4 — Información sobre los beneficios de VA	10
Planilla acerca del veterano: Parte 5 — Información familiar del veterano	11
Planilla acerca del veterano: Parte 6 — Representación legal	11
Información adicional.....	12
Documentos de la baja: DD214.....	13
Departamento de Asuntos de los Veteranos de los Estados Unidos (VA).....	14
Apoyo para los veteranos.....	15
Funcionarios de servicios a veteranos	15
VSOs (Organizaciones de Servicio a Veteranos).....	15
Abogados y agentes de reclamos	15
Centros de veteranos	16

Beneficios de VA para veteranos	17
Apoyo económico	17
Atención médica	17
Otros beneficios	17
Homenaje a los veteranos	18
Condecoraciones e insignias	18
Registro de un legado	19
Cómo hacer realidad un deseo	19
Cuidado de los veteranos gravemente enfermos	20
Cuidados paliativos	21
Atención de hospice	21
Apoyo emocional y espiritual	22
Planificación del entierro y funeral del veterano	23
Planificación del funeral del veterano	23
Cómo elegir un cementerio	24
Beneficios de entierro de VA	25
Honos en funerales militares	26
Elementos conmemorativos	27
Apoyo financiero para los sobrevivientes	29
Apoyo en el duelo para los sobrevivientes	30
Información de contacto resumida	31
Enlaces para los formularios de VA	32

Introducción

Cuidar a un veterano con un enfermo gravemente puede ser un trabajo difícil. Esta guía describe los desafíos que pueden enfrentar estos veteranos y explica algunos de los beneficios que el Departamento de Asuntos de Veteranos de EE. UU. (también conocido como VA) brinda a los veteranos y sus familias.

La planilla en las páginas 7 a 11 lo ayudará a reunir información necesaria para guiar el plan de atención del veterano y solicitar los beneficios. Los beneficios varían ampliamente para cada veterano. Es posible que algunos veteranos y sus familias califiquen para recibir beneficios que no se mencionan. Sugerimos trabajar con un agente de VA o con el VA (consulte las páginas 15 y 16) para asegurarse de obtener todo el apoyo que se merece así como para obtener ayuda para traducir y completar los formularios del VA.

- En todas las secciones, le proporcionamos enlaces para obtener más información. La mayoría de las páginas web están en inglés. Utilice la configuración de traducción en su navegador si es necesario. El VA proporciona información en español en www.va.gov/asistencia-y-recursos-en-espanol/ y <https://veteranshealthlibrary.va.gov/spanish/>



**Asistencia y recursos del
VA en español**



**Biblioteca de la Salud
para Veteranos**

- En la parte posterior del folleto encontrará los enlaces a los formularios imprimibles (en inglés) mencionadas a lo largo del folleto. La VA no proporciona traducciones al español para la mayoría de sus formularios.

Esperamos que esta guía lo prepare para saber qué esperar cuando un veterano está gravemente enfermo. Si tiene alguna pregunta sobre esta guía, por favor, contáctenos. Si tiene preguntas sobre los beneficios, comuníquese con el VA o con su agente del VA.



A todos los veteranos les debemos nuestro respeto y agradecimiento por defender nuestras libertades. Ahora, en el momento de necesidad, tenemos la posibilidad de honrarlos.

Desafíos comunes

Saber más sobre los desafíos comunes que todos los veteranos pueden enfrentar puede ayudar a formar su plan de atención para veteranos y brindarles el apoyo que necesitan.

Cambios en la personalidad, depresión o abuso de sustancias Para algunos veteranos, el combate prolongado o estar en servicio durante mucho tiempo puede cambiar su comportamiento y cómo se relacionan con los demás después del servicio. A veces, estos cambios de personalidad (especialmente en casos de trastorno por estrés postraumático, consulte la página siguiente) pueden provocar depresión, abuso de drogas o alcohol, desempleo, falta de vivienda, pensamientos suicidas o muerte por suicidio.

Lo que usted puede hacer:

- **Háganos saber si el veterano lucha contra estos problemas.** Podemos ayudar a encontrar apoyo y recursos.
- **Escuche al veterano y apóyelo según lo requiera.** Completar la planilla en las páginas 7 a 11 puede ayudar a iniciar conversaciones importantes.
- **Recurra a otros veteranos y familias para obtener apoyo.** Puede empezar comunicándose con una Organización de Servicios para Veteranos (VSO), como La Legión Estadounidense (página 15).
- **Incentive al veterano a mantener hábitos saludables,** como hacer ejercicio, comer y dormir bien y beber mucha agua. Los estiramientos, el yoga o los masajes también pueden aliviar el estrés, la ansiedad y la depresión.
- **Incentive al veterano a practicar la espiritualidad.** Si el veterano es religioso, manténgalo involucrado con su comunidad espiritual. Si el veterano no es religioso, meditar, conectarse con la naturaleza o concentrarse en un pasatiempo también pueden ayudar a aliviar la angustia emocional.
- **Dele tiempo a los veteranos recién regresados para que se acostumbren a la vida en el hogar.** Puede ser difícil para algunos veteranos encontrar una sensación de “normalidad” después del servicio. Puede lamentarse por la pérdida de un amigo, una vida que quitó o su vida antes del servicio. El duelo puede hacer que un veterano se sienta conmocionado, enojado, culpable o vacío. Procesar un duelo puede tardar años.

Peligros ocupacionales Los veteranos de todas las guerras pueden haber estado expuestos a peligros en el trabajo. A continuación se enumeran los más comunes:

- **La manipulación de combustible, humo, plomo u otras toxinas** puede causar cáncer; daño a los órganos, nervios, y tejidos; u otros problemas de salud.
- **Los ruidos fuertes de armas o máquinas** pueden causar pérdida de la audición y zumbidos en los oídos.
- **La vibración de la maquinaria pesada** puede causar hormigueo, entumecimiento o dolor.

Heridas de combate Los veteranos pueden tener heridas graves de armas, bombas, metralla o combate cuerpo a cuerpo. Estas heridas pueden causar infecciones; pérdida de la vista; pérdida de miembros; daño en órganos, nervios, tejidos, columna vertebral/cerebro o parálisis.

Trastorno por estrés postraumático (TEPT) y trauma sexual militar (MST)

Las personas que experimentan choque o miedo durante varias semanas o más después de un evento traumático pueden tener TEPT, un trastorno mental que debe ser diagnosticado por un profesional médico. La agresión o acoso sexual durante el servicio militar se conoce como trauma sexual militar (MST), que puede derivar en TEPT. Los síntomas comunes de TEPT incluyen:

- **Depresión:** Actuar insensible, cerrarse, alejarse de amigos y seres queridos, o no poder disfrutar de las cosas que alguna vez disfrutaron.
- **Hiperexcitación:** Estar siempre alerta ante el peligro, no sentirse seguro, tener grandes cambios de humor, enfadarse con facilidad o no dormir bien.
- **Volver a experimentar los síntomas:** Tener recuerdos (“flashbacks” en inglés, revivir eventos una y otra vez), desencadenantes (cuando los sonidos/vistas/olores causan el mismo miedo que el trauma inicial) o pesadillas intensas.
- **Evitación:** Hacer todo lo posible para evitar los desencadenantes; por ejemplo, negarse a conducir, mirar televisión o estar en grandes multitudes.
- **Empeoramiento de los síntomas físicos:** El TEPT puede empeorar los síntomas físicos como el dolor o la dificultad para respirar durante una enfermedad grave.

Lo que usted puede hacer:

- **Háganos saber si el veterano ha sido diagnosticado con TEPT o MST a causa del servicio** o si tiene alguno de los síntomas anteriores. Marque esto en la Parte 3 de la Planilla Acerca del Veterano en la página 10. Podemos proporcionar recursos de apoyo y tratamiento.
- **Evite los factores desencadenantes**, si es posible. Si los desencadenantes interrumpen la vida diaria, existen tratamientos y terapias disponibles que pueden ayudar.
- **Tenga en cuenta que los síntomas del TEPT pueden aparecer a medida que avanza una enfermedad grave.** Es normal que los síntomas empeoren o reaparezcan después de muchos años. Algunos veteranos que no sabían que tenían TEPT pueden mostrar síntomas por primera vez hacia el final de la vida.
- Para obtener más información, visite www.va.gov/health-care/health-needs-conditions/mental-health/ptsd/ o www.ptsd.va.gov.



Sobre del tratamiento
del TEPT



Centro Nacional de VA
para el TEPT

Daño moral El daño moral (DM) ocurre cuando una persona cree que ha hecho, presenciado o no pudo detener un acto que viola sus creencias profundamente arraigadas. El DM para los veteranos es a menudo el resultado de estar en combate y es común entre los veteranos con TEPT.

El DM comparte algunos síntomas del TEPT, pero no se considera un trastorno mental. **Si un médico no cree que el veterano tenga TEPT, pero tiene síntomas similares con intensos sentimientos de vergüenza, culpa, desconfianza o disgusto, el veterano puede estar luchando contra DM.** Las cosas que pueden ayudar a aliviar el DM incluyen las siguientes:

- Hábitos buenos, como comer sano, hacer ejercicio y evitar las drogas y el alcohol
- Practicar la atención plena y el optimismo
- Pasar tiempo con los seres queridos, unirse a un grupo de apoyo o adoptar un animal de apoyo emocional
- Trabajar con un consejero o terapeuta

“En guerra, no hay soldados ilesos”.

— José Narosky, escritor argentino

Exposición a elementos, enfermedades y armas Durante el servicio, los militares pueden estar expuestos a muchas cosas que pueden causar muchos problemas de salud después del servicio. Las exposiciones comunes se enumeran a continuación. En la página siguiente se enumeran los problemas de salud específicos por época de guerra.

- **Las lesiones por frío como congelamiento, pie de trinchera y hipotermia** pueden causar lo siguiente; enfermedades cardíacas; pérdidas de miembros; problemas en manos y pies; cáncer de piel en cicatrices de heridas; dolor, hormigueo o entumecimiento constantes; diabetes (alto nivel de azúcar en la sangre); o artritis (inflamación de articulaciones).
- **Las lesiones por calor como quemaduras de sol, golpe de calor y agotamiento por calor** pueden causar cáncer de piel y poner al veterano en mayor riesgo de sufrir lesiones por calor luego en la vida.
- **Enfermedades como la malaria, la tuberculosis, la leishmaniasis, el virus del Nilo Occidental, la hepatitis C** y muchas otras pueden causar varios problemas de salud. Algunas enfermedades eran más comunes durante ciertas épocas de guerra.
- **La exposición a armas químicas, biológicas y nucleares** de combate o pruebas de armas puede causar cáncer; daño a órganos, nervios y tejidos; o discapacidades congénitas (trastornos presentes desde el nacimiento) en los hijos de los veteranos.

Prisioneros de guerra (POWs) Muchos prisioneros de guerra pueden haber sufrido de falta de alimento, agua y refugio; marchas forzadas o trabajo esclavo; palizas, torturas o testigo de ejecuciones; y locura o pérdida de esperanza. El TEPT es común. El TEPT es común y puede volverse más difícil de gestionar a medida que los prisioneros de guerra envejecen o enferman gravemente.

Veteranos no combatientes Los veteranos no combatientes pueden verse afectados por el servicio al lesionarse en el entrenamiento o exponerse a peligros en la base. Es posible que otros que desempeñan funciones de apoyo no hayan estado directamente expuestos al peligro, pero aún pueden experimentar efectos emocionales por parte del servicio. Algunos veteranos no combatientes pueden sentirse desconocidos o inseguros sobre su lugar de honor. **Independientemente de su rol, TODOS los veteranos merecen respeto y reconocimiento por el servicio a su país.**

Veteranos marginados Personas de grupos marginados (mujeres, minorías raciales/étnicas/religiosas, la comunidad LGBTQIA+, etc.) han servido con honor en el ejército durante cientos de años. Aunque ha habido avances en cuanto a la inclusión y equidad en las fuerzas armadas, estos veteranos pueden haber enfrentado desafíos adicionales, tales como:

- **Mayor riesgo de acoso**, amenazas, intimidación, falta de respeto de los compañeros, exclusión, discriminación, agresión o MST.
- **Falta de reconocimiento del servicio**, negación de roles y promociones, o descarga indebida.
- **Los veteranos con discapacidad** o los veteranos que sufren efectos mentales y emocionales por el servicio también pueden sufrir discriminación a medida que se adaptan a la vida civil después del servicio.
- **Negación de beneficios y acceso deficiente a la atención de salud**. Las reglas del VA han ampliado el acceso a los beneficios para algunos veteranos con licencias distintas a honorables relacionadas con orientación sexual, TEPT, MST o lesión cerebral traumática. Estos veteranos también pueden solicitar una actualización o corrección de descarga. Para más información, visite:
<https://www.va.gov/discharge-upgrade-instructions/introduction>.



Cómo solicitar una mejora de baja

Problemas de salud por la época de la guerra

Cada era de guerra tiene otros problemas de salud específicos entre sus veteranos, enumerados a continuación. La Ley PACT amplió la atención médica y los beneficios del VA para millones de veteranos expuestos a quemaduras, agente naranja, radiación y otras sustancias tóxicas durante el servicio. También agregó enfermedades que el VA conecta automáticamente a ciertos servicios militares o exposiciones. Para obtener más información sobre la Ley PACT y para presentar reclamaciones por discapacidad en línea, visite: www.va.gov/resources/the-pact-act-and-your-va-benefits/.

Para más información sobre cuestiones de salud relacionadas con el servicio, visite: www.va.gov/health-care/health-needs-conditions/health-issues-related-to-service-era/



Problemas de salud de los veteranos relacionados con el historial de servicio



Más información sobre la Ley PACT

Segunda Guerra Mundial (1939–1945)

- Ruidos fuertes y lesiones por frío
- Envenenamiento por gas mostaza y exposición a la radiación
- Tuberculosis (inflamación de los pulmones)
- Hepatitis (enfermedad hepática)
- Los veteranos supervivientes son ancianos y frágiles

Guerra Fría (1945–1991)

- Peligros ocupacionales, químicos o biológicos
- Exposición nuclear o a la radiación
- Enfermedades de ciertos proyectos o misiones (por ejemplo, Camp Lejeune, Fort McClellan, Edgewood/Aberdeen Experiments, etc.)

Guerra de Corea (1950–1953)

- Ruidos fuertes
- Lesiones por frío
- Pruebas de armamento nuclear
- Exposición a armas nucleares
- Peligros ocupacionales
- Aunque tuvo bajas significativas y un impacto duradero, la Guerra de Corea se conoce como la “Guerra Olvidada”

Guerra de Vietnam (1965–1975)

- Ruidos fuertes y peligros ocupacionales
- Uso o adicción a la heroína
- Infección hepática o hepatitis C (enfermedad hepática)
- Exposición al agente naranja (un químico tóxico utilizado para eliminar plantas)
- Los veteranos de Vietnam no fueron bienvenidos a casa como héroes en esta guerra controvertida

Guerra del Golfo Pérsico (1990–1991), Guerra de Irak (2003–2011) y la Guerra en Afganistán (2001 — 2021)

- Peligros ocupacionales, ruidos fuertes o lesiones por calor o frío
- Enfermedades infecciosas, incluida la rabia
- Exposición intensa al humo/polvo, contaminación, tormentas de arena
- Alimento y agua contaminados
- Exposición a pinturas tóxicas, uranio, cromo, humo químico o fuego de azufre
- Heridas de explosivos, explosivos y metralla
- Exposición a pesticidas y armas químicas o biológicas
- Para fines de beneficio, la VA considera a los veteranos de estas guerras (y el servicio militar activo en áreas circundantes desde 1990 hasta el presente) como veteranos de la Guerra del Golfo
- Los veteranos de estas guerras tienen muchas preocupaciones similares, con algunas diferencias específicas — consulte la página web de VA arriba para más información

Acerca del veterano

La planilla en las siguientes páginas proporciona espacios para registrar los antecedentes del veterano para ayudar a crear el plan de atención del veterano. La planilla también ser una herramienta para reunir información necesaria para solicitar beneficios.

Consejos para completar la planilla:

- **Complete una sección por vez.** Complete lo que sabe y vuelva al resto más tarde a medida que obtenga las respuestas. Use un lápiz para poder cambiar o agregar datos y una hoja en blanco si necesita más espacio.
- **Escriba N/C (“no corresponde”) si no corresponde un campo. Escriba “se desconoce” si no puede encontrar una respuesta.** También debe hacer esto en los formularios de VA. Los campos en blanco podrían demorar la respuesta del VA.
- **Es posible que necesite otra información** que no aparece en esta planilla al presentar la solicitud para algunos beneficios.
- **Conserve esta guía en un lugar seguro** una vez que haya comenzado a completar la información personal.



Planilla acerca del veterano

Parte 1 — Información personal del veterano	
Nombre completo (apellido, nombre, segundo nombre):	
Apodos o saludos deseados (señor, señora o rango de veterano):	
¿El veterano sirvió con el nombre de soltero o con otro nombre (alias)? ☐ Sí ☐ No Si la respuesta es afirmativa, incluya los otros nombres a continuación:	
Dirección (calle, ciudad, estado, código postal, condado):	
N.º de teléfono:	Correo electrónico:
Número de Seguro Social (SSN):	Número de servicio (si se desconoce, use el SSN):
Género:	Pronombres:
Raza: ☐ Nativo de Alaska ☐ Asiático ☐ Indio Estadounidense ☐ Hispano, Latino ☐ Isleño del Pacífico ☐ Negro, Afroamericano ☐ Blanco/Caucásico ☐ Otro: _____	
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:
¿El veterano falleció? ☐ Sí ☐ No	Fecha de fallecimiento:
Lugar de fallecimiento (ciudad, estado, condado o país):	
¿Qué es más importante para el veterano en este momento? ¿Cuáles son los objetivos del veterano?	
¿Al veterano le preocupa el futuro? ¿Qué miedos tiene el veterano?	
¿El veterano tiene creencias espirituales o culturales que el equipo de atención deba saber?	
¿El veterano tiene gustos/disgustos, pasatiempos/talentos/pasiones u otras cosas sobre sí mismo que le gustaría compartir con el equipo de atención?	

Planilla acerca del veterano

Parte 2 — Historial del servicio militar			
*Rama	*Período	*Rango	*Servicio
	Fecha de ingreso	☐ Enlistado ☐ Oficial	☐ Activo
	Fecha de salida	Grado/rango/calificación:	☐ Reserva ☐ Guardia Nacional
	Fecha de ingreso	☐ Enlistado ☐ Oficial	☐ Activo
	Fecha de salida	Grado/rango/calificación:	☐ Reserva ☐ Guardia Nacional
	Fecha de ingreso	☐ Enlistado ☐ Oficial	☐ Activo
	Fecha de salida	Grado/rango/calificación:	☐ Reserva ☐ Guardia Nacional
*Rol de servicio/carrera (ingeniería, contabilidad, combate, cibernética, comunicaciones, liderazgo, administración, construcción, asesoramiento, etcétera):			
* Era de la guerra (Segunda Guerra Mundial, Corea, Guerra Fría, Vietnam, Guerra del Golfo, tiempo de paz, etc.) y bases militares o lugares de servicio (ciudad, región o país):			
*Incluya misiones, operaciones o proyectos en los que sirvió el veterano:			
*¿El veterano recibió una condecoración militar? ☐ Sí ☐ No *Si la respuesta es afirmativa, marque la condecoración a continuación: ☐ Medalla de Honor ☐ Cruz por Servicio Distinguido ☐ Cruz de la Armada ☐ Cruz de la Fuerza Aérea ☐ Estrella de Plata ☐ Estrella de Bronce ☐ Corazón Púrpura Mencione otras condecoraciones aquí:			
¿El veterano es un exprisionero de guerra (ex-POW)? ☐ Sí ☐ No			
¿El veterano sufrió algún trauma durante el servicio? ☐ Sí ☐ No Si la respuesta es afirmativa, describa:			

Los elementos con un asterisco (*) se pueden encontrar en el DD214 del veterano (consulte la página 13)

Planilla acerca del veterano

Parte 2 — Historial del servicio militar (continuación)

¿El veterano dejó las Fuerzas Armadas con una enfermedad o herida del servicio? ☐ Sí ☐ No
Si la respuesta es afirmativa, describa en la Parte 3 en la siguiente página.

¿Cómo finalizó el servicio militar del veterano?

☐ Retirado (más de 20 años de servicio) ☐ Baja honorable ☐ Otro baja no honorable
☐ Baja general ☐ Separación al nivel inicial ☐ Otro: _____

¿Qué memorias positivas tiene el veterano sobre el servicio?

¿Qué memorias negativas tiene el veterano sobre el servicio?

¿Qué perspectiva general tiene el veterano de su período de servicio?

¿El veterano desea ser reconocido u honrado por su servicio (como una ceremonia de fijación u otro reconocimiento de servicio)? ☐ Sí ☐ No

Cuando llegue el momento, ¿quiere el veterano un funeral militar, que se cubra el féretro con bandera u otro ritual de entierro militar? ☐ Sí ☐ No

Planilla acerca del veterano

Parte 3 — Síntomas, enfermedades y lesiones

Marque todas las opciones que correspondan (o que hayan correspondido) al veterano después del servicio:

- | | |
|--|---|
| ☐ Debilidad (fatiga) | ☐ TEPT (trastorno por estrés postraumático) |
| ☐ Falta de sueño (insomnio) | ☐ MST (trauma sexual militar) |
| ☐ Dolor constante debido a una enfermedad o herida del servicio | ☐ Comportamiento de alto riesgo (como conducción imprudente, apuestas, etcétera) |
| ☐ Depresión o preocupación (ansiedad) | ☐ Enojo frecuente, mal genio o físicamente abusivo |
| ☐ Pensamientos de suicidio | ☐ Desempleado |
| ☐ Abuso de drogas o alcohol | ☐ Indigente |

Incluya todas las otras exposiciones, enfermedades o lesiones relacionadas con el servicio:

Incluya otras enfermedades, lesiones o necesidades de atención especial que no se mencionaron arriba o que posiblemente no están relacionadas con el servicio:

Parte 4 — Información sobre los beneficios de VA

¿El veterano está inscrito en la VA? ☐ Sí ☐ No **¿El veterano recibe beneficios de VA?** ☐ Sí ☐ No

Centro médico de VA preferido:

Médico de VA preferido (nombre, n.º de teléfono):

¿El veterano presentó alguna vez un reclamo ante VA? ☐ Sí ☐ No
Si la respuesta es afirmativa, escriba el número de archivo de VA aquí:

¿Los sobrevivientes del veterano presentaron alguna vez un reclamo ante VA? ☐ Sí ☐ No
Si la respuesta es afirmativa, escriba el número de archivo de VA aquí:

Planilla acerca del veterano

Parte 5 — Información familiar del veterano	
Nombre completo del padre:	Si falleció, fecha de fallecimiento:
Nombre completo de soltera de la madre:	Si falleció, fecha de fallecimiento:
Estado civil actual del veterano: ☐ Soltero ☐ Casado ☐ Separado ☐ Viudo ☐ Divorciado	
Si se casó, nombre completo del cónyuge:	
Dirección del cónyuge si es diferente de la del veterano:	
Fecha de nacimiento del cónyuge:	SSN del cónyuge:
Fecha de matrimonio:	¿Cónyuge sirvió en las Fuerzas Armadas? ☐ Sí ☐ No
Tipo de matrimonio: ☐ Por Iglesia ☐ Unión de Hecho ☐ Por Poder ☐ Otro: _____	
Lugar de matrimonio (ciudad, estado o país):	
Si está en una relación pero no está casado, nombre de la pareja:	
Hijos dependientes — Mencione nombre completo, fecha de nacimiento, ciudad/estado de nacimiento, SSN:	
Hijos no dependientes — Mencione los nombres completos:	
Matrimonios anteriores — Mencione nombre completo, fechas de inicio/finalización, lugar de matrimonio, finalización (por fallecimiento o divorcio):	
Parte 6 — Representación legal	
Nombre del agente legal del veterano (abogado, agente de VSO u otro agente autorizado):	
N.º de teléfono:	Correo electrónico:
Si el agente es de una VSO reconocida por el VA (consulte la página 15), mencione la VSO aquí:	

Información adicional

A continuación, incluimos una lista de verificación de más elementos que podría necesitar. Inicie un archivo para almacenar documentos con esta hoja de trabajo y guárdela en un lugar seguro.

A. Expedientes militares

- ☐ Documentos de baja del veterano: **DD214** (consulte la siguiente página)

B. Documentos importantes del veterano

- | | |
|---|---|
| ☐ Certificado de nacimiento | ☐ Certificado de matrimonio |
| ☐ Documentos de naturalización | ☐ Documentos de divorcio/orden judicial para la separación |
| ☐ Tarjeta de Seguro Social | ☐ Certificado de defunción |

C. Información del seguro (nombre del grupo, dirección, teléfono, titular y # de la póliza, código del grupo)

- | | |
|--|---|
| ☐ Seguro de salud (privado, Medicare, Medicaid, discapacidad, atención a largo plazo) | ☐ Seguro a la propiedad (casa, automóvil, inmuebles) |
| ☐ Seguro de vida | ☐ Comprobante de seguro o tarjetas |

D. Estado financiero

- ☐ Ganancias (salarios, actividad comercial) del veterano, su cónyuge, y sus hijos
- ☐ Valor de cuentas bancarias y activos (propiedad, cuenta individual de retiro [IRA], acciones, bonos)
- ☐ Información de cuentas bancarias (números de cuentas, tipos de cuentas)
- ☐ Escrituras y títulos de propiedad
- ☐ Deudas (tarjetas de créditos, préstamos) y costos de salud
- ☐ Costos y préstamos para universidad del veterano y/o hijos
- ☐ Pagos realizados por manutención del cónyuge (alimentos) y manutención de hijos
- ☐ Facturas (electricidad, gas, agua, cloacas/recolección de residuos, teléfono, Internet, etcétera)
- ☐ Costos del funeral
- ☐ Últimas declaraciones de impuestos, Formulario W-2, facturas de impuestos del estado/ciudad/condado
- ☐ Nombres de inicio de sesión/contraseñas de cuentas en línea (correo electrónico, redes sociales, claves de acceso de teléfonos)

E. Acervo hereditario, otros

- ☐ Testamento vital y poder duradero para la atención médica (formularios que nombran a una persona para tomar decisiones sobre la atención médica del veterano si no puede hacerlo por voluntad propia)
 - ☐ Orden judicial que nombra al tutor legal del veterano, si hubiera
 - ☐ Poder para el agente legal del veterano
 - ☐ Testamento actualizado, información sobre fideicomiso, información de contacto para el ejecutor
 - ☐ SSN, dirección y número de teléfono de los herederos
 - ☐ Información adicional sobre los hijos del veterano (como fecha de adopción, dirección, información sobre la universidad, etcétera)
 - ☐ Nombre de la iglesia del veterano, VSO, y otros grupos fraternales o cívicos
- | | |
|--------------------------------|--------------------------------|
| ☐ _____ | ☐ _____ |
| ☐ _____ | ☐ _____ |
| ☐ _____ | ☐ _____ |
| ☐ _____ | ☐ _____ |

Documentos de la baja: DD214

El **DD214** del veterano (formulario DD 214, certificado de liberación, documentos de alta o informe de separación) es un formulario importante que lo necesitará para solicitar beneficios y servicios. El DD214 confirma lo siguiente para el veterano:

- Trabajo y deberes
- Estado (activo o baja)
- Rango, desempeño, formación
- Condecoraciones, medallas, insignias
- Fechas/lugares del servicio
- Razón por la cual deja el servicio
- Disciplina o mala conducta
- Baja (honorable, general, etc.)

Los veteranos suelen recibir este formulario cuando termina su servicio. Los veteranos, sus familiares más cercanos o su agente legal pueden ordenar una copia gratis del DD214 si se perdió (ver más abajo). Comuníquese con el VA o con su agente de VA si necesita ayuda con este formulario.

Para obtener una copia del DD214 del veterano, necesitará lo siguiente:

✓ **Formulario estándar 180 — Solicitud relacionada con los registros militares**

- Visita <https://www.va.gov/records/get-military-service-records/> para obtener más información sobre cómo solicitar los registros de servicio, un enlace para enviar tu solicitud en línea en el sitio web de los Archivos Nacionales, o para descargar el formulario.

✓ Información de las partes 1 y 2 de la planilla acerca del veterano

✓ El familiar más cercano deberá enviar el comprobante de defunción

✓ Los tutores o agentes legales deben enviar una copia de la orden judicial o poder



Solicita registros de servicio militar en línea

Otros aspectos que se deben tener en cuenta:

- Recomendamos ponerse en contacto con un experto que pueda ayudarlo a procesar las solicitudes con el VA (consulte las páginas 15–16).
- Se necesitará la copia NO EDITADA para solicitar los beneficios. **No marque** el casillero que dice “Quiero una copia EDITADA”.
- El formulario estándar 180 también se puede usar para solicitar el documento oficial del personal militar (OMPF) y los registros médicos/registros de tratamiento en servicio (STR).
- Este formulario debe estar firmado por el veterano, el familiar más cercano o un agente legal si el registro tiene menos de 62 años de antigüedad.
- Los registros con más de 62 años de antigüedad son públicos. No es necesario que el formulario esté firmado. Se pueden aplicar tarifas.
- Verifique el estado de su solicitud en línea en <https://www.archives.gov/personnel-records-center/forms> o llame al **1-314-801-0800**.
- Las solicitudes pueden tardar más tiempo si el veterano estuvo en el Ejército o en la Fuerza Aérea de 1912 a 1964; un incendio en 1973 quemó millones de registros.



Comprobar el estado de una solicitud de registros

Departamento de Asuntos de los Veteranos de los EE. UU. (VA)

www.va.gov
1-800-MyVA411 (698-2411)



**Pregunta a VA:
Envía una
pregunta online**

El VA es una agencia federal que sirve a los veteranos de los EE. UU. y sus familias a través de tres ramas:

Atención médica: Administración de Salud de los Veteranos (VHA)



www.va.gov/health

Teléfono: 1-877-222-VETS (8387)

Beneficios: Administración de Beneficios de los Veteranos (VBA)



https://www.benefits.va.gov/benefits/Spanish.asp

Teléfono: 1-800-827-1000

Entierros y conmemoraciones: Administración de Cementerios Nacionales (NCA)



www.cem.va.gov

Teléfono: 1-800-827-1000 (para información)

1-800-535-1117 (para programar un entierro)

Para preguntas sobre los beneficios y servicios del VA, llame a la línea telefónica MyVA411 o envía una pregunta en línea en <https://www.va.gov/contact-us/ask-va/introduction>. Un agente lo ayudará a responder preguntas o lo dirigirá al departamento correcto. Las respuestas a las consultas en línea pueden tardar hasta 7 días hábiles.

Navegar por los beneficios puede ser muy confuso. **Le recomendamos que se ponga en contacto con expertos que puedan guiarlo a través del proceso** (consulte las páginas 15–16). Las siguientes páginas proporcionan información para enviar los formularios comunes de VA si desea solicitar beneficios por su cuenta. También puede solicitar beneficios en línea en **www.va.gov**.



Apoyo para los veteranos

Puede ser abrumador administrar los beneficios de un veterano. Si necesita ayuda, considere ponerse en contacto con el VA, su ubicación local de VA o nombrar a un agente legal para que presente reclamaciones de VA en su nombre. Los agentes legales incluyen funcionarios de servicios a veteranos*, Organizaciones de Servicios a veteranos*, abogados con licencia o agentes de reclamos.

Para obtener más información, visite www.va.gov/get-help-from-accredited-representative/



**Obtenga ayuda de un
agente acreditado por
VA o VSO**

* Tanto los oficiales de servicio de veteranos como las Organizaciones de Servicio de Veteranos se conocen como “VSO”. En este folleto, “VSO” significa “Organización de Servicio para Veteranos”.

Funcionarios de servicios a veteranos

Los funcionarios de servicios a veteranos son personas que trabajan para la VSO y oficinas gubernamentales locales. Pueden ser nombrados como agentes legales y presentar reclamos para el veterano. **Sus servicios son gratuitos.** Encuentre el funcionario de servicio más cercano a usted en www.legion.org/serviceofficers o busque en línea “Funcionario de servicio de veteranos” y su condado. Póngase en contacto directamente con el funcionario para programar una reunión.



**Buscar un oficial de
servicio para veteranos**

Organizaciones de Servicio a Veteranos (VSO)

Las VSO son grupos sin fines de lucro que apoyan a los veteranos de todos los orígenes y a sus familias y ayudan a presentar reclamos. Los veteranos deben calificar para ser miembros de una VSO y pueden tener que pagar una tarifa (alrededor de \$25 a \$50 por año).

Solo los VSO “reconocidas por VA” pueden ser nombrados como agentes legales y presentar reclamos para la veterano. **Este servicio es gratuito. No es necesario que sea miembro de una VSO para designarlo como agente legal.**

Lo que usted puede hacer:

- Póngase en contacto con un VSO autorizado si desea que presenten reclamos por usted. Considere convertirse en miembro si califica y una membresía le sería útil.
- Los VSO autorizados más grandes se enumeran a continuación o busque otros VSO autorizados en www.benefits.va.gov/vso/varo.asp.



**Búsqueda de un VSO
reconocido por el VA**

La Legión Estadounidense
www.legion.org
1-800-433-3318

**Veteranos Discapacitados de América
(DAV) www.dav.org**
1-877-I AM A VET (426-2838)

**Veteranos de Guerras Extranjeras
(VFW) www.vfw.org**
1-833-VFW VETS (839-8387)

Abogados y agentes de reclamos

Un abogado o agente de reclamos necesita mantener una licencia para ser aprobado por el VA para presentar reclamos para un veterano. La mayoría de los abogados y agentes de reclamos autorizados cobran por sus servicios.

Para nombrar una organización de servicios a veteranos (VSO) como su agente legal, necesitará lo siguiente:

- ✓ **Formulario 21-22 de VA — Nombramiento de la Organización de Servicios a Veteranos como el representante del solicitante**
 - La VSO debe ayudarlo a completar este formulario.
 - Visita <https://www.va.gov/forms/21-22/> para obtener más información, descargar el formulario o rellenarlo tú mismo en línea.
 - Una vez cumplimentado y firmado, envíe este formulario en línea a <https://eauth.va.gov/accessva/?cspSelectFor=quicksubmit> (tendrá que crear una cuenta en Login.gov o ID.me) o envíelo por correo postal a la dirección correspondiente que figura en el formulario.



Para descargar o rellenar previamente el formulario VA 21-22 en línea



Envía este formulario (o el formulario 21-22A) en línea a través de AccessVA

- ✓ Información de las partes 1 y 4 de la planilla acerca del veterano
- ✓ Nombre y dirección de correo electrónico de la VSO, y el nombre y cargo de una persona de contacto de la VSO (esto es solo información de contacto; no nombra a esa persona como su agente)

Otros aspectos que se deben tener en cuenta:

- Póngase en contacto con la VSO antes de enviar la solicitud. Pueden ayudarlo a presentar la solicitud.
- Este formulario debe estar firmado por usted y por el contacto de la VSO. No es necesario que esté certificado por un notario.

Para nombrar a un funcionario de servicios a veteranos individual, abogado o agente de reclamos como su agente legal, necesitará lo siguiente:

- ✓ **Formulario 21-22A de VA — Nombramiento de una persona como representante del solicitante**
 - Visita <https://www.va.gov/forms/21-22a/> para descargar el formulario o para rellenarlo usted mismo en línea. Envía el formulario cumplimentado en línea a través del enlace anterior o por correo postal a la dirección correspondiente que figura en el formulario.
- ✓ Información de las partes 1, 2 y 4 de la planilla acerca del veterano y el nombre y dirección de correo electrónico de su agente



Para descargar o rellenar previamente el formulario VA 21-22A en línea

Otros aspectos que se deben tener en cuenta:

- Este formulario debe estar firmado por usted y por el agente. No es necesario que esté certificado por un notario.

Centros de veteranos

Los Centros para Veteranos ofrecen asesoramiento y apoyo a los veteranos que cumplan los requisitos y a determinados familiares. Los servicios pueden incluir asesoramiento para la readaptación, apoyo para el TEPT y MST, asesoramiento en caso de duelo y derivaciones a otras prestaciones y servicios del VA. Encuentre el centro cerca de usted en www.va.gov/find-locations — ingrese su código postal o su ciudad y estado, y seleccione “Vet Centers” (centros de veteranos) en la sección “Seleccionar un tipo de centro”.

Para obtener apoyo las 24 horas, los veteranos de combate y sus familias también pueden llamar al centro de llamadas confidenciales al **1-877-WAR-VETS (927-8387)** para hablar sobre los desafíos que enfrentan debido al servicio.



Encuentra un Centro Veterinario cerca de usted

Beneficios de VA para veteranos



Explore la información sobre los beneficios de VA en español

Los veteranos pueden tener derecho a una amplia gama de prestaciones del Departamento de Asuntos de Veteranos (VA). Es una buena idea trabajar con un agente (vea las páginas 15–16) para ayudarle a determinar la elegibilidad y solicitar beneficios. **Póngase en contacto con nosotros si necesita ayuda con los beneficios; podemos ponerlo en contacto a las personas adecuadas.**

La elegibilidad depende del tipo de baja del veterano. Los veteranos con bajas “no honorables” o de otro tipo pueden seguir teniendo derecho a algunas prestaciones y a la asistencia sanitaria del Departamento de Asuntos de Veteranos (VA). El VA puede llevar a cabo una revisión del tipo de baja para determinar la elegibilidad. Para obtener más información, visite: https://www.benefits.va.gov/benefits/character_of_discharge.asp. A continuación se describen algunas prestaciones habituales del VA.



Más información sobre su tipo de baja

Atención médica www.va.gov/health-care/



Explore los beneficios de atención médica de VA

El VA puede pagar la atención médica primaria, los medicamentos, el equipo y otros servicios de atención médica en los centros de atención médica del VA, como:

- Fisioterapia
- Salud mental
- Cirugía/atención especializada
- Vivienda asistida
- Atención en un hogar de ancianos
- Atención de enfermería especializada
- Atención médica a domicilio
- Cuidados paliativos
- Atención de hospice

Los costes de la asistencia sanitaria del VA varían. Algunos veteranos pagan copagos, mientras que otros pagan poco o nada en función de su discapacidad, sus ingresos u otros factores. Los cónyuges e hijos también pueden tener derecho a prestaciones sanitarias a través de programas como TRICARE o CHAMPVA. Existe una cobertura ampliada disponible para muchos veteranos que hayan estado expuestos a sustancias tóxicas y otros riesgos durante su servicio. Los veteranos de determinadas épocas de servicio pueden tener derecho a prestaciones adicionales por enfermedades relacionadas con el servicio (véase la página 5).

Beneficios por incapacidad www.va.gov/disability/



Explore los beneficios por discapacidad de VA

El VA podría proporcionar dinero libre de impuestos a veteranos discapacitados calificados por lesiones o enfermedades relacionadas con el servicio. Los veteranos seriamente discapacitados pueden recibir pagos más altos (compensación mensual especial). Los veteranos discapacitados también pueden recibir pagos por lo siguiente:

- Perdieron el uso de órganos o miembros
- Ayuda con las actividades de la vida diaria
- Vestimenta o automóviles especiales o atención odontológica/oftalmológica para la lesión
- No pueden mantener un trabajo
- Están en el hospital durante un período prolongado o necesitan tiempo para recuperarse de una cirugía
- Tienen hijos con determinados defectos congénitos

Los veteranos calificados también pueden ser elegibles para:

- Prestaciones de pensión adicionales para los veteranos que necesitan ayuda con las actividades cotidianas o que se encuentran confinados en su domicilio (beneficios de ayuda y asistencia, subsidio para el hogar)
- Cuidado en el hogar (atención primaria a domicilio, ayuda de salud para ama de casa)

Otros beneficios El VA ofrece beneficios para veteranos calificados para educación, trabajo, vivienda, jubilación, seguro de vida, pensiones de ingresos limitados, entierro y más. Los sobrevivientes también pueden ser elegibles para recibir estos beneficios en algunos casos. Visite www.va.gov y haga clic en el menú “Prestaciones y asistencia sanitaria del VA” para obtener más información sobre todas las prestaciones del VA.

Homenaje a los veteranos

Celebrar días festivos como el Día de los Caídos, el Día de los Veteranos y el 4 de julio, o simplemente decir “gracias” o “bienvenido a casa” son maneras fáciles de honrar a los veteranos. Algunos donan tiempo, dinero o sus talentos a grupos que honran a los veteranos con colchas, alfileres y premios.

Algunos veteranos pueden no querer ser honrados o reconocidos por su servicio. Si el veterano respondió “no” a la penúltima pregunta de la página 9, encuentre maneras de celebrar la vida del veterano fuera del servicio. A continuación se enumeran otras formas de honrar a los veteranos.

Condecoraciones e insignias

Las condecoraciones militares son símbolos del éxito de un veterano durante el servicio y son especiales para muchos veteranos. Existen docenas de condecoraciones para todas las ramas, los roles y las aptitudes. Las principales condecoraciones son:

- **Medalla de honor:** El honor más alto por arriesgar la vida más allá de su deber. Cada rama tiene su propia versión.
- **Cruz por servicio:** El segundo honor más alto por demostrar valentía en el cumplimiento del deber.
- **Estrella de plata:** El tercer honor más alto por demostrar valentía.
- **Estrella de bronce:** Una condecoración por servicio heroico o destacado en combate. Se agrega una “V” en la cinta para los actos de valentía.
- **Corazón púrpura:** Condecoración para los militares que fueron heridos en combate.

Lo que usted puede hacer:

- **Prepare una exhibición de recuerdos** usando condecoraciones, banderas, fotos y otros elementos del período en servicio del veterano. Colóquelos a la vista.
- **Los veteranos, sus familiares más cercanos o su agente legal pueden pedir condecoraciones** de forma gratuita en caso de que se hayan perdido. También se pueden comprar en línea.

Visite www.archives.gov/veterans/replace-medals para obtener más información.



Más información sobre
las condecoraciones
militares

Para solicitar condecoraciones e insignias, necesitará lo siguiente:

- ✓ **Formulario estándar 180 — Solicitud relacionada con los registros militares:** Visite <https://www.va.gov/records/get-military-service-records/> para obtener más información sobre cómo solicitar condecoraciones militares y otros expedientes de servicio, un enlace para presentar su solicitud en línea o para descargar el formulario.



Solicitar condecoraciones
militares en línea

Otros aspectos que se deben tener en cuenta:

- En la sección 2 del formulario, marque el casillero “Otro” y enumere las condecoraciones que solicita.
- El Centro Nacional de Registros de Personal confirma la información y envía la solicitud a la rama correspondiente. Las condecoraciones se envían desde la rama de servicio del veterano. Envíe solicitudes de condecoraciones de la Guardia Costera directamente a la Guardia Costera.

Registro de un legado

Otra manera de honrar a los veteranos es registrar sus historias de vida en los álbumes de recuerdos, los diarios o las grabaciones se pueden compartir con otras personas. Existen programas del gobierno que también pueden ayudar a compartir la historia de un veterano:

- **Proyecto de Historia de Veteranos:** Este proyecto recopila y comparte historias de los veteranos de todas las guerras. El proyecto guarda entrevistas, diarios, cartas, fotografías, dibujos y mucho más.

<https://www.loc.gov/programs/veterans-history-project/about-this-program/>

Vea un breve video informativo aquí: <https://www.loc.gov/item/webcast-11200>.



Video del Proyecto de
Historia de los Veteranos
en español



Proyecto de Historia de
Veteranos



Programa de Legado de
Veteranos

- **Programa de Legado de Veteranos:** Este programa comparte las historias de los veteranos que descansan en los cementerios nacionales. El público puede recorrer y aprender sobre estos lugares sagrados.

www.cem.va.gov/cem/legacy

Cómo hacer realidad un deseo

Algunos veteranos pueden tener deseos que quieren llevar a cabo antes de enfermarse demasiado, como hacer un viaje, ver a alguien especial o cumplir un sueño.

Lo que usted puede hacer:

- **Póngase en contacto con una VSO, Centro de Veteranos u hospice.** Es posible que tengan voluntarios para ayudar a cumplir deseos o contactos de grupos que pueden ayudar.
- **Póngase en contacto con la Honor Flight Network (www.honorflight.org).** Este grupo lleva a los veteranos en avión a Washington, D.C., gratis. Los veteranos pueden visitar los lugares que honran su servicio.



Honor Flight Network



Cuidado de los veteranos gravemente enfermos

El servicio puede dejar a algunos veteranos con heridas físicas y emocionales que puede causar problemas de salud graves. Muchos veteranos también tienen más de un problema de salud a largo plazo. **Los veteranos no tienen que sufrir de dolor y otros síntomas.** El cuidado paliativo, y luego la atención de hospice, pueden ser de ayuda. Estos equipos de atención abordan las necesidades físicas, espirituales y emocionales del veterano centrándose en:

- Respeto y honor
- Escuchar y compartir información
- Manejo del dolor y los síntomas, planes de atención y medicamentos
- Apoyo emocional y espiritual
- Necesidades de atención personal
- Ayuda para los cuidadores y apoyo para la familia

El personal de enfermería y los médicos especialmente capacitados trabajan con el veterano para desarrollar un plan de atención que se basa en las necesidades del veterano. La mayoría de los equipos también incluyen terapeutas, voluntarios (que pueden ser veteranos compañeros), los trabajadores sociales (que pueden ayudar a encontrar apoyo legal, social y económico para el veterano y su familia) y profesionales del cuidado espiritual.

Lo que usted puede hacer:

- **Complete la planilla en las páginas 7 a 11 y compártala con el equipo de atención.** Esta información puede ayudar a guiar el plan de atención del veterano.
- **Hable sobre los objetivos asistenciales del veterano.** ¿El enfoque se centra en curarse? ¿El enfoque se centra en mantener la salud del veterano? ¿Si no hay una cura, es la comodidad es el principal objetivo?
- **Hable sobre las opciones de atención.** ¿Qué atención quiere el veterano? ¿Qué es lo que no quiere?
- **Hable sobre los deseos del final de la vida que tenga el veterano.** Nunca es demasiado pronto para hacer planes. Puede ser difícil hablar sobre la muerte, pero es una conversación importante, especialmente para los veteranos gravemente enfermos.
- **Complete las instrucciones anticipadas según las opciones de atención del veterano.** Este formulario indica los deseos del veterano si no poder comunicarse. Avísenos si tiene preguntas sobre las instrucciones anticipadas. Si el veterano no puede completar una directiva anticipada, analice sus opciones de atención y deseos al final de la vida con la familia, los cuidadores y el equipo de atención.
- **Empiece los cuidados paliativos o la atención de hospice en cuanto el veterano califique.** Esto les da a los equipos de atención más tiempo para ayudar a los veteranos con emociones difíciles. Los cuidadores también reciben más apoyo.
- **Respete los deseos del veterano** si no puede hablar por sí mismo. Los miembros de la familia deben dejar de lado sus creencias y tratar de tomar decisiones como lo haría el veterano, incluso si tienen opiniones diferentes.
- **Busca ayuda cuando la necesite.** Los cuidadores también necesitan apoyo. Usted puede ser elegible para pagos mensuales, seguro médico, servicios de salud mental, cuidado de relevo y más. Hable con su agente de VA para ver si usted es elegible para estos beneficios. Encuentre más apoyo para cuidadores en <https://www.caregiver.va.gov/Spanish/index.asp>.



Acerca del Programa de
Apoyo para Cuidadores
del VA

Cuidados paliativos

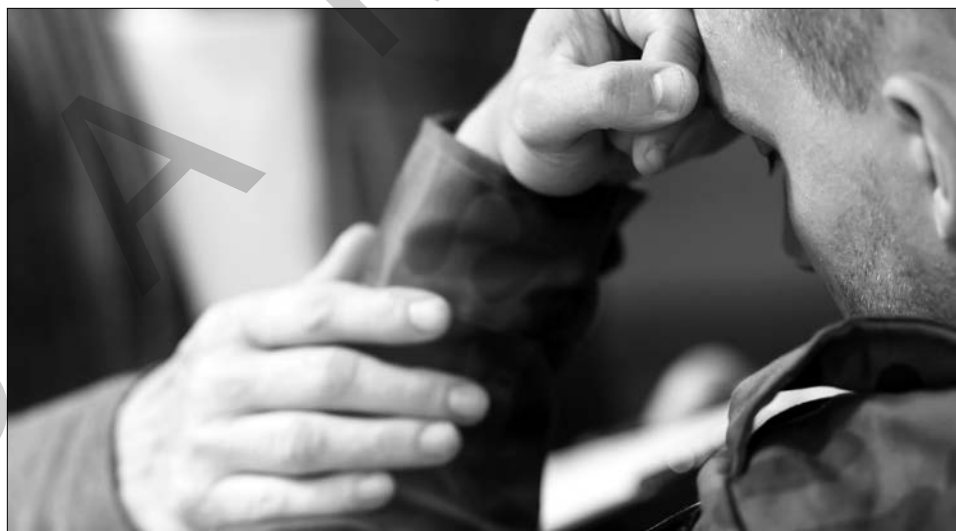
Los cuidados paliativos son el cuidado de la persona de manera integral para pacientes que tienen dolores o síntomas que pueden alterar su vida diaria. Pueden ser de cualquier edad o estar en cualquier etapa de una enfermedad. Los cuidados paliativos se pueden proporcionar mientras se busca una cura. Usted, su médico o un ser querido pueden sugerir cuidados paliativos.

El VA ofrece cuidados paliativos a los veteranos que cumplan los requisitos. Es posible que se apliquen copagos. Algunos seguros, Medicare y Medicaid también pueden cubrir los costos. Avísenos si tiene preguntas sobre los cuidados paliativos.

Atención de hospice

La atención de hospice es el cuidado de la persona de manera integral para pacientes en la última etapa de la vida. En la mayoría de los casos, se suspenden los tratamientos destinados a la cura para que el veterano pueda concentrarse en la comodidad y calidad de vida. La atención de hospice se puede brindar en la casa, en un centro de atención a largo plazo o en cualquier lugar que el veterano considere su casa. Usted, su médico o un ser querido pueden sugerir la atención de hospice, pero el médico del veterano y un médico del hospice ambos deben estar de acuerdo en que el veterano probablemente tenga 6 meses o menos de vida.

Los veteranos que cumplan los requisitos pueden recibir cuidados paliativos a través del VA de forma gratuita. Algunos seguros, Medicare y Medicaid también pueden cubrir los costos. Avísenos si tiene preguntas sobre el hospice.



Apoyo emocional y espiritual

El cuidado espiritual es una parte esencial de los cuidados paliativos y la atención de hospice. La palabra “espiritual” no significa “religioso”. En cambio, el apoyo se basa en los valores del veterano. Los profesionales del cuidado espiritual saben que los veteranos tienen necesidades emocionales especiales y pueden guiar charlas sobre la sanación, la esperanza y el crecimiento espiritual. Algunos temas comunes son los siguientes:

- **Perdón:** Es posible que los veteranos necesiten perdonarse, perdonar a otros o ser perdonados.
- **Duelo complejo:** Algunos veteranos pueden sufrir un duelo traumático relacionado con su servicio. Pueden sentir una ira profunda, vergüenza o culpa por sobrevivir en la pérdida. Estos veteranos pueden estar en riesgo de sufrir el trastorno por duelo prolongado (PGD), que es un sentimiento constante de duelo que no mejora con el tiempo.
- **Retorno de TEPT:** Los síntomas del TEPT (consulte la página 3) pueden volver a aparecer, incluso si no se manifestaron en años. Puede ser difícil para un veterano enfermo luchar contra el TEPT cuando su enfoque está en el dolor y en otros síntomas. Los síntomas del TEPT pueden empeorar a medida que la enfermedad empeora.
- **Angustia moral:** Cuando un veterano está gravemente enfermo, pueden aparecer la vergüenza o la culpa por haber hecho daño a terceros en el pasado. Algunos veteranos pueden temer a lo que sucede después de morir si mataron a alguien.

Lo que usted puede hacer:

- **Avísenos si el veterano lucha contra estos u otros sentimientos.** Un profesional del cuidado espiritual, terapeuta, un consejero o un tratamiento pueden ser de ayuda.
- **Pregunte si un miembro de la comunidad de fe del veterano le puede realizar una visita.** Esto puede aportar tranquilidad a los veteranos religiosos.
- **Permita que el veterano hable sobre el período en el servicio** y escuche sin juzgar. Algunos veteranos pueden desear no hablar; solo estar ahí puede ayudar.
- **Busque señales de preocupación o dolor en los veteranos que no hablan o no pueden hacerlo.** Estar tensos, fruncir el ceño o gemir podrían ser señales de que el veterano está sufriendo. Infórmele al equipo de atención si observa estas señales.
- **Ofrezca ayuda al veterano a realizar tareas que puedan aportarle una sensación de tranquilidad.** Por ejemplo, escribir cartas a personas que están vivas o a aquellas que murieron. Esto puede brindar tranquilidad, incluso si las cartas no se leen a la persona.

“La capacitación militar se centra en la idea de que las emociones pueden poner una misión en riesgo. Los soldados aprenden a ocultar sus sentimientos y a no mostrar miedo. Los veteranos pueden usar el mismo enfoque cuando llegan al final de su vida”.

— Adaptado de los materiales de formación para voluntarios de We Honor Veterans®

Planificación del entierro y funeral del veterano

Si ha perdido a un ser querido veterano, lamentamos mucho su pérdida. Un servicio conmemorativo puede ayudar a los seres queridos a comenzar su viaje hacia la paz y la curación, pero la planificación puede ser especialmente abrumadora para las familias de militares.

Algunas familias planifican un gran funeral público, mientras que otras planifican un evento privado pequeño. Haga lo mejor para cumplir los deseos del veterano, pero está bien realizar planes sencillos si es mejor para usted. Esta sección proporciona información sobre entierros militares y planificación de conmemoraciones. Saber qué esperar puede ayudar a que el proceso sea más fácil.

Planificación del funeral del veterano

El primer paso es elegir una casa funeraria para ayudar con la planificación y completar de los formularios de VA. Los costos varían según el tipo de funeral y estas tarifas de su bolsillo. **El VA puede cubrir ciertos costos en algunos casos** (consulte la página 25). Los servicios estándar de funerarias se enumeran a continuación.

- Recoger, preparar y guardar el cuerpo.
- Organizar detalles con el cementerio y el VA.
- Solicitar los certificados de defunción* y presentar formularios.
 - * **Es posible que necesite copias del certificado de defunción para presentar solicitudes ante el VA y otras reclamaciones.** Pregunte al director de la funeraria o a su agente del VA cuántas copias debe solicitar. Es posible que se apliquen tasas por las copias certificadas.
- Ayudar a planificar el funeral.
- Llevar los restos al sitio de entierro.
- Proporcionar un capellán para el servicio, si fuera necesario.

La casa funeraria puede pedir información como la siguiente:

- Información de contacto para la persona a cargo de los planes del funeral
- Información de las partes 1, 2 y 5 de la planilla acerca del veterano
- Una copia del DD214 del veterano
- Si se enterrará o cremará el cuerpo
- Tipo de servicio (velatorio, féretro abierto u otro tipo)
- Lugar del funeral (lugar de culto, casa funeraria u otro)
- Lugar del entierro
- Elección de urna/féretro, lápida y grabado
- Elección de la vestimenta para el veterano, música, lecturas, poesía, flores
- Persona a cargo del funeral, otros oradores y portadores del féretro
- Palabras y foto para el obituario

Cómo elegir un cementerio

Elija un cementerio de inmediato si el veterano desea que lo entierren. Es posible que se deban hacer otros planes si el cementerio elegido no tiene lugar. Los ataúdes o las cenizas pueden enterrarse en un cementerio nacional. Las opciones para entierros militares se enumeran a continuación.

- **Cementerios privados:** La mayoría de cementerios privados permitirá lápidas y honores militares, pero asegúrese de preguntar sobre esto.
- **Cementerios nacionales de VA:** Los veteranos deben calificar para ser enterrados en uno de estos cementerios administrados por VA. www.cem.va.gov/cem/cems/allnational.asp
- **Cementerio Nacional de Arlington:** Los veteranos que recibieron máximas condecoraciones, murieron en el cumplimiento del deber, y otros que califican son enterrados aquí. www.arlingtoncemetery.mil
- **Los cementerios financiados por subvenciones del VA** son administrados por estados, territorios o tribus. Estos cementerios podrían ser una buena opción si no hay un cementerio nacional disponible. www.cem.va.gov/find-cemetery/all-grant-funded.asp
- **Entierro en el mar:** Si un veterano de la Armada desea ser enterrado en el mar, debe comunicarse con la Armada de los Estados Unidos para hacer los arreglos. Envíe un correo electrónico a mill_NAVMORT.fct@navy.mil o visite www.mynavyhr.navy.mil/Support-Services/Casualty/Mortuary-Services/Burial-at-Sea/

Lo que usted puede hacer:

- **Si el veterano/familiar ya ha fallecido,** comuníquese con la funeraria o con la Oficina de Programación del Cementerio Nacional (**1-800-535-1117**) para obtener ayuda con la programación.
- **Si el veterano/familiar todavía vive,** solicite la aprobación previa necesaria para los cementerios de VA (ver más abajo) para ayudar a facilitar la planificación. Llame a un agente de VA o a la casa funeraria para obtener ayuda.

Para solicitar una aprobación previa necesaria para el entierro en un cementerio nacional, necesitará:

- ✓ **Formulario 40-10007 de VA — Solicitud de determinación necesaria previa de elegibilidad para el entierro en un cementerio nacional de VA**
 - Visite <https://www.va.gov/forms/40-10007/> y siga el enlace para presentar su solicitud en línea o descargar el formulario.
- ✓ Información de las partes 1 y 2 de la planilla acerca del veterano y una copia del DD214 del veterano
- ✓ Información personal/SSN de los miembros de la familia que realizan la solicitud



Envíe el formulario
VA 40-10007 en línea
o descárguelo

Otros aspectos que se deben tener en cuenta:

- El cónyuge y los hijos del veterano pueden ser enterrados con el veterano (incluso si fallecen antes que el veterano). Se debe presentar un formulario separado para cada miembro de la familia.
- Para verificar el estado, llame al **1-800-827-1000**. Cuando es aprobado, una carta e información serán enviadas por correo. Conserve la carta para luego planificar el entierro.
- **La aprobación no reserva un lugar determinado en un cementerio de VA.** Eso se programará en el momento que sea necesario. Tampoco significa que deba ser enterrado en un cementerio de VA. Puede cambiar de idea más tarde.

Beneficios de entierro de VA

La (Administración de Cementerios Nacionalesb (NCA) ofrece a los veteranos que califiquen y sus familias los siguientes beneficios de entierro gratuitos:

- **Los beneficios para entierros en un cementerio de VA son los siguientes:**

- Lugar y revestimiento de la tumba
- Lápida o placa grabadas
- Apertura/cierre de la tumba
- Bandera de entierro
- Cuidado del lugar de la tumba
- Certificado Conmemorativo Presidencial
- Entierro del cónyuge e hijos fallecidos con el veterano; cuidado del lugar de la tumba
- Nombres y fechas de nacimiento/defunción de los miembros de la familia grabados en la lápida del veterano

- **Los beneficios para los entierros en cementerios privados son los siguientes:**

- Lápidas, banderas y certificados gratis
- Pago para cubrir algunos costos del funeral

Lo que usted puede hacer:

- **Póngase en contacto con su agente de VA o con el VA** para ver si puede recibir los beneficios de entierro o visite <https://www.va.gov/burials-memorials/veterans-burial-allowance/> para obtener más información.



Más información sobre la prestación por entierro y las ayudas para el transporte



Más información sobre la elegibilidad para el entierro en un cementerio de VA

- **Prepárese para pagar la mayor parte de los costos del funeral de su bolsillo.** Es posible que el VA le reembolse determinados gastos.
- Si no trabaja con un agente de VA, llame a VBA al **1-800-827-1000**.

Para realizar un pago único para cubrir algunos costos del entierro, necesitará lo siguiente:

- ✓ **Formulario 21P-530 de VA — Solicitud de beneficios de entierro**

- Visite <https://www.va.gov/forms/21p-530ez/> y siga el enlace para presentar su solicitud en línea o descargar el formulario.



Envíe el formulario VA 21P-530EZ por Internet o descárguelo

- ✓ Información de las partes 1 y 2 de la planilla acerca del veterano
- ✓ Una copia del DD214 del veterano, una copia del certificado de defunción del veterano u otro comprobante de defunción y facturas detalladas de los costos que están cubiertos
- ✓ Los tutores o agentes legales deben enviar copias del nombramiento judicial o poder

Otros aspectos que se deben tener en cuenta:

- Los reclamos para entierros que no están relacionados con el servicio se deben presentar en un plazo de dos años después del entierro o la cremación del veterano. No existe un límite de tiempo para los entierros relacionados con el servicio.

Honores en funerales militares

Rendir honores en un funeral militar puede ser una manera especial de demostrar respeto. Se pueden organizar en un cementerio nacional o privado. Las urnas reciben los mismos honores que los féretros. Comuníquese con la funeraria o con su American Legion local, AMVETS o VFW para obtener ayuda para solicitar los honores.

El Departamento de Defensa proporciona los siguientes honores de forma gratuita a los veteranos que califican:

- Guardia de honor con al menos dos miembros de las Fuerzas Armadas
- Un miembro de la rama de servicio del veterano
- Doblado y entrega de la bandera de entierro al familiar más cercano
- Interpretación de “Toques de Despedida” con clarín o una grabación

Algunos veteranos pueden no querer honores fúnebres militares. Si el veterano respondió “no” a la última pregunta en la página 9, no incluya honores militares en los planes conmemorativos.

Para solicitar los honores para un funeral militar, necesitará lo siguiente:

- ✓ Llamar a la casa funeraria (el proceso es diferente en cada estado y rama; el director de la casa funeraria puede ayudar)
- ✓ Información de la parte 1 de la planilla acerca del veterano
- ✓ Si el entierro es en un cementerio de VA, la Administración Nacional de Cementerios (NCA, por sus siglas en inglés) puede ayudar a organizar los honores fúnebres militares. Consulte la página 14 para obtener información de contacto de la NCA.



Elementos conmemorativos

Obtener elementos conmemorativos como una lápida, medallón o bandera funeraria puede ser otra manera de honrar al veterano. **El VA proporciona estos artículos conmemorativos a veteranos calificados de forma gratuita.** La casa funeraria puede solicitarlos o puede solicitarlos usted mismo. Los formularios para solicitar artículos conmemorativos y los documentos justificativos pueden enviarse por correo, por fax o a través de la página web de AccessVA (véase más abajo).

- **Lápida, placa o cubierta de nicho militares:** Tendrán grabados el nombre del veterano, la rama del servicio y las fechas de nacimiento/defunción. Los veteranos pueden recibir una lápida o una placa conmemorativa, o bien un medallón, pero no ambas cosas. Con aprobación del cementerio, se podrán agregar apodos, condecoraciones, símbolos de fe e información adicional.

Para solicitar una lápida, necesitará lo siguiente:

- ✓ **Formulario 40-1330 de VA — Solicitud de lápida o placa estándares del gobierno**
 - Visite <https://www.va.gov/forms/40-1330/> para descargar el formulario.
 - Una vez cumplimentado y firmado, envíe este formulario (y el formulario 40-1330M que figura a continuación) en línea a través de <https://eauth.va.gov/accessva/?cspSelectFor=quicksubmit> (deberá crear una cuenta en Login.gov o ID.me) o por correo postal a la dirección que figura en los formularios.



**Descargar Formulario
VA 40-1330**



**Envíe estos formularios
por Internet a través de
AccessVA**

- ✓ Información de las partes 1 y 2 de la planilla acerca del veterano y una copia del DD214 del veterano
- ✓ El tipo de lápida que desea y la persona de contacto, dirección y número de teléfono del cementerio

Otros aspectos que se deben tener en cuenta:

- Tanto la persona que presenta la solicitud como el cementerio deben firmar.
- Existen estilos para elegir en granito, mármol o bronce. En el formulario aparecen las fotos. Escriba otra información que desea grabar en el espacio 33, "Remarks" (Observaciones), del formulario. Esto debe ser aprobado.
- El VA no paga para colocar lápidas en cementerios privados.
- Llame al **1-800-697-6947** para comprobar el estado de su pedido si no se entrega en un plazo de 60 días.

- **Medalla:** Es un emblema de metal que se puede colocar en tumbas marcadas de manera privada. Vienen en tamaño pequeño, mediano y grande. La medalla se envía a la persona que realiza la solicitud. Se incluyen los accesorios y los pasos para su colocación.

Para solicitar una medalla, necesitará lo siguiente:

- ✓ **Formulario 40-1330M de VA — Solicitud de medalla gubernamental para colocación en un cementerio privado**

- Visite <https://www.va.gov/forms/40-1330m/> para descargar el formulario.



**Descargar Formulario
VA 40-1330M**

- ✓ Información de las Partes 1 y 2 de la planilla acerca del veterano y una copia del DD214 del veterano

- **Bandera de entierro:** Las banderas funerarias se colocan sobre el ataúd del veterano o se colocan con la urna del veterano. Como todas las banderas de los Estados Unidos, las banderas funerarias deben manejarse con gran cuidado. Solo se emite una bandera por cada veterano elegible y se entrega a los familiares más cercanos del veterano. El VA no reemplazará banderas perdidas o dañadas.

Para solicitar una bandera de entierro, necesitará lo siguiente:

- ✓ **Formulario 27-2008 de VA — Solicitud de la bandera de los EE. UU. para propósitos de entierro**



**Descargar Formulario
VA 27-2008**

- Visite <https://www.va.gov/forms/27-2008/> para descargar el formulario.
- Una vez cumplimentado y firmado, presente este formulario en su oficina de correos local (llame primero para comprobar si disponen de banderas) o en su Oficina Regional de Prestaciones: acceda a www.va.gov/find-locations — introduzca su código postal o su ciudad y estado, y, a continuación, seleccione "Prestaciones del Departamento de Asuntos de Veteranos (VA)" en "Seleccionar un tipo de centro".



**Encuentre la Oficina
Regional de Beneficios
de su estado**

- ✓ Información de las partes 1 y 2 de la planilla acerca del veterano y una copia del DD214 del veterano

Otros aspectos que se deben tener en cuenta:

- Familiar más cercano, en orden: cónyuge, hijos (del mayor al menor), padres, hermanos, tíos, sobrinos, primos y abuelos. Un amigo puede conservar la bandera si no hay un familiar cercano.
- En el formulario se explica cómo usar, plegar y cubrir la bandera correctamente.
- No es necesario solicitar una bandera para entierros en cementerios nacionales del VA. Se proporcionará una.

- **Certificado Conmemorativo Presidencial (PMC):** Certificado que reconoce el servicio del veterano. Está firmado por el presidente de los EE. UU. en ejercicio en ese momento.

Para solicitar un certificado, necesitará lo siguiente:

- ✓ **Formulario 40-0247 de VA — Formulario de solicitud de certificado conmemorativo presidencial**



**Envíe el formulario
VA 40-0247 en línea o
descargue el formulario**

- Visite <https://www.va.gov/forms/40-0247/> y siga el enlace para presentar su solicitud en línea o descargar el formulario.

- ✓ Información de la parte 1 de la planilla acerca del veterano y una copia del DD214 del veterano

Otros aspectos que se deben tener en cuenta:

- Si el veterano es enterrado en un cementerio nacional, el familiar más cercano recibirá automáticamente un PMC en el momento del entierro. El Departamento de Asuntos de Veteranos (VA) puede aceptar varias solicitudes de un PMC.
- Si no ha recibido el certificado en un plazo de cuatro meses, llame al **1-800-697-6947** para comprobar el estado de su solicitud.

Apoyo financiero para los sobrevivientes

Los beneficios para los veteranos no se interrumpen al final de su vida. El VA les brinda apoyo a los sobrevivientes que califican. Los beneficios de los sobrevivientes pueden incluir atención médica, educación, vivienda, pensiones, seguro de vida y mucho más. Los padres, cónyuges o hijos supervivientes de veteranos que hayan fallecido a causa de una enfermedad o lesión relacionada con el servicio pueden recibir prestaciones exentas de impuestos denominadas “Indemnización por Dependencia e Indemnización” (DIC). Los sobrevivientes también pueden recibir dinero para pensiones o educación.

Averiguar si califica y presentar reclamos para recibir apoyo financiero puede ser muy confuso. Póngase en contacto con su agente de VA para obtener más información sobre los beneficios para los sobrevivientes

y para ayudar a presentar reclamos. Si no trabaja con un agente de VA,

envíe un correo electrónico a la Oficina de Ayuda a Sobrevivientes (OSA) a

officeofsurvivors@va.gov. Encuentre más información en **www.va.gov/survivors/**.



**Sitio web de la
Oficina de Asistencia
a Sobrevivientes**

Para solicitar los pagos de DIC o una pensión, necesitará lo siguiente:

- ✓ El formulario apropiado, según su estado de sobreviviente:
 - Cónyuge o hijo superviviente: **VA Form 21P-534EZ — Solicitud de DIC, pensión de supervivencia y/o prestaciones acumuladas**
 - Cónyuge o hijo de un miembro de las Fuerzas Armadas fallecido en servicio activo: **Formulario VA 21P-534a**
 - Padres: **Formulario VA 21P-535**

Visite el enlace que figura a continuación para obtener más información y descargar estos formularios.

<https://www.va.gov/family-and-caregiver-benefits/survivor-compensation/dependency-indemnity-compensation/>

- El formulario VA 21P-534EZ puede cumplimentarse en línea.
- Los demás formularios deben descargarse, cumplimentarse, firmarse y enviarse en línea a través de **<https://eauth.va.gov/accessva/?cspSelectFor=quicksuubmit>**, por correo postal a la dirección que figura en el formulario o entregarse en su Oficina Regional de Prestaciones.



**Para obtener más
información o para
descargar estos formularios**



**Envíe estos formularios
en línea a través de
AccessVA**



**Encuentre la Oficina
Regional de Beneficios
de su estado**

- ✓ Información de las partes 1, 2 y 5 de la planilla acerca del veterano y una copia del DD214 del veterano, y todos los comprobantes/documentos necesarios para respaldar su reclamo (el formulario incluye todo lo que necesita para cada reclamo)
- ✓ El familiar más cercano necesitará una copia del certificado de defunción del veterano u otro comprobante de defunción
- ✓ Los tutores o agentes legales deben enviar copias del nombramiento judicial o poder
- ✓ Certificado de matrimonio para cónyuges o certificado de nacimiento/adopción para hijos que presentan el reclamo

Otros aspectos que se deben tener en cuenta:

- La DIC de los padres se basa en los salarios. Los padres de los veteranos que solicitan una DIC deben proporcionar información sobre sus ganancias.
- Se pueden necesitar comprobantes adicionales para realizar la solicitud. Todos los comprobantes se deben enviar con el reclamo.

Apoyo en el duelo para los sobrevivientes

El momento justo después del fallecimiento del veterano puede ser muy difícil. Puede sentirse triste, enojado, conmocionado o vacío. Puede sufrir dolor de cabeza, pecho o estómago. Puede olvidarse cosas o tener problemas para permanecer concentrado. La lista de tareas que se deben realizar después del fallecimiento del veterano puede parecer muy abrumadora.

Todos estos son signos normales de dolor, y el duelo es una respuesta normal ante la pérdida. Es la forma en que enfrentamos la pérdida de una persona en nuestra vida. Es importante que se tome un tiempo para hacer el duelo. Cada persona transitará el recorrido del duelo de manera diferente. No hay un modo correcto o incorrecto de hacer el duelo.

Lo que usted puede hacer:

- **Avísenos si tiene problemas con el duelo.** Un terapeuta especialista en duelo (pérdida de un ser querido) o profesional del cuidado espiritual pueden brindar apoyo emocional. Los hospices, los Centros Veterinarios, las comunidades religiosas y otras organizaciones pueden ofrecer apoyo gratuito para superar el duelo.
- **Busque ayuda.** Asigne tareas a los demás. Realice listas de tareas con las que necesita ayuda. Obtenga ayuda de su familia, amigos y vecinos.
- **Tómese todo el tiempo que necesite para hacer el duelo.** Nadie se aflige en la misma línea de tiempo. Sea amable con usted mismo y recuerde que el duelo es un proceso, no un evento.
- **Tenga en cuenta que puede sufrir ataques de dolor.** Los ataques de dolor son grandes oleadas de dolor desencadenadas por algo que le recuerda a la persona fallecida. También pueden surgir de la nada. Los ataques de duelo son comunes.
- **Evite hábitos perjudiciales.** El abuso de drogas o alcohol solo puede retardar el proceso de duelo.
- **Intente descansar, hacer ejercicio y comer de forma saludable.** Llore cuando lo necesite. Tómese un momento de tranquilidad cuando lo necesite. Viva la vida un momento y un paso a la vez.
- **Hable sobre sus sentimientos con alguien en quien confíe.** Hable con familiares o amigos, conéctese con su comunidad de fe o encuentre un grupo de apoyo.

“El duelo no es un trastorno, una enfermedad ni un signo de debilidad. Es una necesidad emocional, física y espiritual... La única cura para el duelo es vivirlo”.

— Rabino Earl A. Grollman, doctor en Filosofía,
autor de *Living When a Loved One Has Died*

Información de contacto de VA resumida

Para veteranos	
Información principal de contacto de VA	 www.va.gov/contact-us/ Teléfono: 1-800-MyVA411 (698-2411)
Apoyo para los veteranos en crisis	www.veteranscrisisline.net Teléfono: 988 y presione 1 o texto 838255 
Centro Nacional de TEPT	 www.ptsd.va.gov Correo no emergencia: ncptsd@va.gov
Busque una Organización de Servicios a Veteranos (VSO)	www.benefits.va.gov/vso/varo.asp 
Busque un funcionario de servicios a veteranos	 www.legion.org/serviceofficers
Obtenga ayuda con los beneficios de atención médica para veteranos (VHA)	www.va.gov/health Teléfono: 1-877-222-VETS (8387) 
Obtenga ayuda con beneficios por discapacidad y otros beneficios (VBA)	 www.va.gov/benefits Teléfono: 1-800-827-1000
Administre sus beneficios en línea	www.va.gov (Cree una cuenta en Login.gov o ID.me para iniciar sesión.) 
Encuentre la oficina de beneficios más cercana, el centro médico, el centro de veteranos, y más	 www.va.gov/find-locations Teléfono: 1-800-698-2411

Para cuidadores y sobrevivientes	
Programa de Apoyo al Cuidador del VA	www.caregiver.va.gov Teléfono: 1-855-260-3274 
Solicite los registros militares de los Archivos Nacionales	 www.archives.gov/veterans 1-866-272-6272 o inquire@nara.gov Comprobar el estado: 1-314-801-0800
Para ayuda con los beneficios para los sobrevivientes de la Oficina de Ayuda a Sobrevivientes (OSA)	www.va.gov/survivors Correo: officeofsurvivors@va.gov 
Programe un entierro en un cementerio nacional	 www.va.gov/burials-memorials/schedule-a-burial/ Teléfono: 1-800-535-1117
Encuentre un cementerio nacional	www.cem.va.gov/find-cemetery/all-national.asp 
Encuentre un cementerio financiado por una subvención de VA	 www.cem.va.gov/find-cemetery/all-grant-funded.asp

Enlaces para los formularios de VA

Los formularios del VA pueden ser facilitados por su equipo asistencial, su VSO, su agente del VA o la funeraria. En caso de que no sea así, a continuación se incluyen enlaces para acceder a los formularios del VA mencionados en este folleto. Tenga en cuenta que el VA puede actualizar ocasionalmente estos formularios y enlaces. Todos los formularios actuales del VA se pueden consultar en **www.va.gov/find-forms**.



Buscar todos los formularios de VA



Envíe los formularios en línea a través de AccessVA



Formulario estándar 180 — Solicitud relacionada con los registros militares
<https://www.va.gov/records/get-military-service-records/>

Formulario VA 21-22 — Nombramiento de la Organización de Servicios a Veteranos como el representante del solicitante — **<https://www.va.gov/forms/21-22/>**



Formulario VA 21-22A — Nombramiento de una persona como el representante del solicitante
<https://www.va.gov/forms/21-22a/>

Formulario VA 40-10007 — Solicitud de determinación necesaria previa de elegibilidad para el entierro en un cementerio nacional de VA — **<https://www.va.gov/forms/40-10007/>**



Formulario VA 21P-530EZ — Solicitud de beneficios de entierro
<https://www.va.gov/forms/21p-530ez/>

Formulario VA 40-1330 — Solicitud de lápida o placa estándares del gobierno
<https://www.va.gov/forms/40-1330/>



Formulario VA 40-1330M — Solicitud de medalla gubernamental para colocación en un cementerio privado — **<https://www.va.gov/forms/40-1330m/>**

Formulario VA 27-2008 — Solicitud de la bandera de los EE. UU. para propósitos de entierros
<https://www.va.gov/forms/27-2008/>



Formulario VA 40-0247 — Formulario de solicitud de certificado conmemorativo presidencial
<https://www.va.gov/forms/40-0247/>

Formulario VA 21P-534EZ — Solicitud de indemnización por muerte en servicio (DIC), pensión de supervivencia y/o prestaciones acumuladas — **<https://www.va.gov/forms/21p-534ez/>**



Formulario VA 21P-534a — Solicitud de indemnización por dependencia y daños y perjuicios por parte de un cónyuge o hijo superviviente — Únicamente en caso de fallecimiento en acto de servicio
<https://www.va.gov/forms/21p-534a/>

Formulario VA 21P-535 — Solicitud de indemnización por dependencia y daños y perjuicios presentada por los padres — **<https://www.va.gov/forms/21p-535/>**



PROPORCIONADO POR

FULL-COLOR
LOGO HERE

☎ (000) 000-0000

☎ (000) 000-0000

✉ info@domain.com

🌐 www.website.com

📍 Street Address, City, State, Zip